



ACTA DE RESOLUCION DE CONCURSO PUBLICO

PROFESIONAL GRADO 11° DE LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL 2020

Una vez finalizado el plazo de presentación de Antecedentes al Concurso Público de: **Profesional de DIDECO** de la Municipalidad de Ránquil; el comité de Selección nombrado a través de Decreto Alcaldicio N° 884 de fecha 17/02/2020, se reúne siendo las 14:05 hrs. del día martes 25 de febrero de 2020, para conocer y evaluar a cada uno de los postulantes a dicho cargo, de la Planta Profesional Grado 11°.

El Comité de Selección del Concurso está integrado, por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ránquil:

1. Modesto Sepúlveda Andrade Administrador Municipal
2. José Alejandro Valenzuela Bastias. Secretario Municipal
3. Erito Agustín Muñoz Oviedo. Director de Control
4. Francisco Felipe Chávez García. Director (S) de Administración y Finanzas - Secretario Comisión

Al Concurso Público de: **Profesional de DIDECO** Grado 11°, Planta Profesional de la Municipalidad de Ránquil; se presentó el siguiente postulante:

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT	FECHA RECEPCION	HORA DE RECEPCIÓN
1	Abraham Elein Pablo Hernández Gómez.		21/02/2020	12:54 Hrs.

1.- Revisión de Antecedentes de acuerdo a lo indicado en el Punto III de las Bases:

Se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso "**Requisitos Generales**", arrojando el siguiente resultado:

		Cedula Identidad	Situación Militar	Certificado de título profesional	Certificado Antecedentes	Declaración Jurada
1	Abraham Elein Pablo Hernández Gómez.	Si	Si	Trabajador Social.	Si	Si



Adicionalmente a lo anterior se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso "**Requisitos Adicionales**", arrojando el siguiente resultado:

		Carta al Alcalde	Curriculum	Fotocopias de Curso de Capacitación	Certificados de Experiencia Laboral original.
1	Abraham Elein Pablo Hernández Gómez	Si	Si	Si	Si

Una vez analizados los requisitos para el desempeño del cargo, así como los requisitos adicionales señalados en las bases, la comisión procedió a evaluar los antecedentes **presentados** y **acreditados** en cada uno de los sobres (Estudios, Experiencia), se consideraron los siguientes criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las Bases de postulación:

1.- **ANTECEDENTES ACADEMICOS: 50 Puntos**

C) **ESTUDIOS: Ponderación 20 puntos**

Título Profesional:

Título Profesional, acorde con la función, otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste, de preferencia Trabajador Social.

D) **CAPACITACION: Ponderación 30 puntos.**

Se calificará capacitación relativa a temas municipales relacionados con el cargo a desempeñar o temas municipales, realizados en Diplomados, seminarios, cursos, talleres, en el área de los distintos programas de la Dideco, los que deberá acreditar el postulante (Fotocopia simple).

Deseable: Habilidades sociales e inserción laboral, Gestión municipal, Prevención de Drogas, Manejo de estrés, Satisfacción usuaria, redes de protección social, Chile Solidario, registro social de Hogares, Chile crece contigo Transparencia, Talleres Laborales; Talleres Achs y otros temas con la función municipal.

Capacitación en el Área Municipal:

Cantidad de Horas Realizadas: 35%

Horas de capacitación	Puntos
Más de 405 Horas.	100
361 a 405 Horas.	90
316 a 360 Horas.	80
271 a 315 Horas.	70
226 a 270 Horas.	60
181 a 225 Horas.	50
136 a 180 Horas.	40
91 a 135 Horas.	30
46 a 90 Horas.	20
01 a 45 Horas.	10
00 Horas.	00



Cantidad de Diplomados, Seminarios, Cursos o talleres, realizados según lo requerido previamente en el área de Dideco: 35%

Diplomados, Seminarios, Cursos o talleres de capacitación	Puntos
Más de 17 cursos.	100
De 13 a 17 cursos	80
De 9 a 12 cursos	60
De 4 a 8 cursos	40
Hasta 3 cursos.	20

Cantidad de Diplomados realizados según lo requerido previamente en el área de Dideco: 30%

Cursos de capacitación	Puntos
2 Diplomados	100
1 Diplomado	50
0 Diplomado	0

2.- EXPERIENCIA LABORAL: Ponderación 25 Puntos

Se calificarán los antecedentes que se acrediten mediante certificados originales, o cotizaciones y/o copias de finiquitos del trabajador, de los respectivos organismos, relativos a la experiencia laboral que acredite el postulante (adjuntar resumen de experiencia).

Deseable: Experiencia laboral de preferencia haber trabajado en los programas de Seguridad y oportunidades, Programa Habitabilidad, Programa Chile crece contigo, Programa Discapacidad, Registro social de hogares, Programa Vivienda, Bienes Nacionales, entre otras del sector municipal.

Experiencia en sector Municipal en Unidades de DIDECO

Años de experiencia en Sector Municipal área de Seguridad y oportunidades, Programa Habitabilidad, Programa Chile crece contigo, Programa Discapacidad, Registro social de hogares, Programa Vivienda, Bienes Nacionales, entre otras del sector municipal	Tope Puntos
15 puntos por cada año de servicio en los programas de Seguridad y oportunidades, Programa Habitabilidad, Programa Chile crece contigo, Programa Discapacidad, Registro social de hogares, Programa Vivienda, Bienes Nacionales, entre otras del sector municipal; con un tope de 7 años.	100



Resumen de antecedentes acreditados:

		Certificado o título profesional <u>20 pts.</u>	Capacitación cantidad de Horas <u>10,5 pts.</u>	Capacitación Cursos <u>10,5 pts.</u>	Capacitación Diplomados <u>9 pts.</u>	Experiencia Municipal. <u>25 pts.</u>
1	Abraham Elein Pablo Hernández Gómez.	Trabajador Social.	423 Horas	30 Cursos.	2 Diplomados.	8 años

Se procedió a otorgar puntaje de acuerdo a lo establecido en las bases, y a lo ingresado en los sobres de postulación, siendo los resultados:

		Certificado o título profesional <u>20 pts.</u>	Capacitación cantidad de Horas <u>10,5 pts.</u>	Capacitación Cursos <u>10,5 pts.</u>	Capacitación Diplomados <u>9 pts.</u>	Experiencia Municipal. <u>25 pts.</u>	Puntaje Total
1	Abraham Elein Pablo Hernández Gómez.	20	10,5	10,5	9	25	75 puntos

Conclusiones:

De acuerdo a lo señalado en las bases del concurso público, en su Título V, en relación a los participantes que pasan a la Entrevista personal, se menciona lo siguiente:

3.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 25 puntos.

Aquellos postulantes que obtengan como resultado en la suma de los factores 1 y 2 un puntaje igual o superior a **65 puntos**, podrán participar de la entrevista personal, aplicada por el comité de Selección del Concurso. Al efecto, el día y hora se les notificará vía correo electrónico o fono celular que deberán indicar en su postulación.

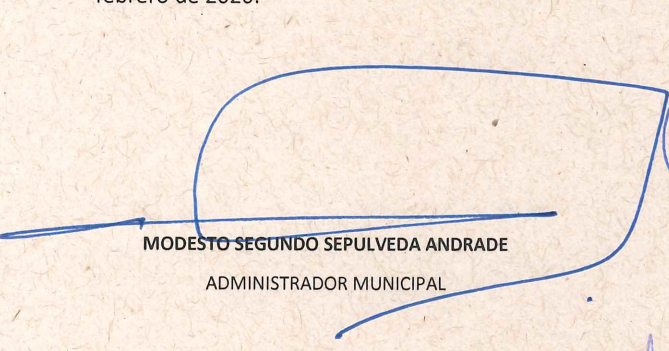
El postulante que presentó sus antecedentes cumple con todos los requisitos señalados en las bases:

		Certificado o título profesional <u>20 pts.</u>	Capacitación cantidad de Horas <u>10,5 pts.</u>	Capacitación Cursos <u>10,5 pts.</u>	Capacitación Diplomados <u>9 pts.</u>	Experiencia Municipal. <u>25 pts.</u>	Puntaje Total
1	Abraham Elein Pablo Hernández Gómez.	20	10,5	10,5	9	25	75 puntos




Pasando a la entrevista personal, según lo estipulado en el Título V, número 3 de las bases (Puntaje igual o superior a 65 puntos), la que se llevará a cabo el día jueves 27/02/2020 a las 08:30 Hrs.

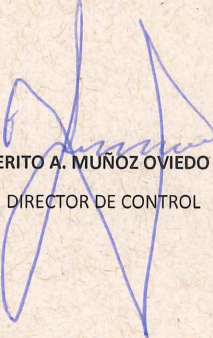
Se cierra la evaluación de antecedentes, por parte del comité de selección a las 14:33 hrs., del día martes 25 de febrero de 2020.



MODESTO SEGUNDO SEPULVEDA ANDRADE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ERITO A. MUÑOZ OVIEDO
DIRECTOR DE CONTROL

Ñipas, 25 DE FEBRERO DE 2020.